

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE **Aqualia**

La Dirección General de **Aqualia**, define, para todas las actividades de la empresa, la presente Política del Sistema de Gestión, bajo una cultura de integridad y cumplimiento, teniendo en cuenta todas las Políticas del **Grupo FCC** y cuyo alcance es la Gestión de Calidad, la Competencia de los Laboratorios de Ensayo, la Innovación, la Gestión Ambiental y Energética, la Salud y el Bienestar Laboral y la Gestión de la Seguridad de la Información para las siguientes actividades: gestión del ciclo integral del agua, gestión de instalaciones deportivas, laboratorios de control de la calidad del agua, diseño y construcción de plantas de tratamiento de todo tipo de aguas y efluentes y concesiones de obras hidráulicas; siendo su voluntad la mejora permanente en todas y cada una de las actividades que se desarrollan.

Todas las personas con responsabilidad en las empresas de **Aqualia** deben de conocer y dar a conocer a sus equipos esta Política.

Los principios de actuación del Sistema de Gestión de **Aqualia** son:

- Asunción de la resolución de Naciones Unidas en cuanto al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Gestión de las actividades de **Aqualia** a través de la implantación de un Sistema de Gestión integrado, eficiente y único, basado en la gestión por procesos y sus riesgos asociados.
- Garantizar la satisfacción de los Clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y realización de productos que cumplan con los requisitos especificados.
- Desarrollar técnicas de análisis de aguas mediante metodologías de trabajo uniformes y contrastables, que garanticen la objetividad e imparcialidad de los resultados obtenidos en la calidad de las aguas tratadas y distribuidas.
- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad así como contra accesos no autorizados.
- Fomentar la I+D+i como estrategia competitiva de **Aqualia** y explotar y proteger los resultados obtenidos.
- Utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación y su riesgo, bajo el enfoque de su prevención y obtener así mejoras en el comportamiento ambiental, en el consumo de recursos, en la gestión de la biodiversidad y en el desempeño energético y climático de **Aqualia**.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Cliente, la legislación aplicable, las normas de los sistemas de gestión aplicables, la pertenencia al **Grupo FCC** y otros compromisos y acuerdos suscritos por **Aqualia**.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes en materia de Salud y Bienestar Laboral.
- Mejora continua del Sistema de Gestión, a través del análisis de los datos, eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la Salud y Bienestar Laboral, gestión de la comunicación y accesibilidad a la información, aplicación de herramientas de calidad y técnicas de innovación, compras y diseño de productos y servicios energéticamente eficientes, el establecimiento de objetivos y metas y acciones de mejora a corto, medio y largo plazo; y la revisión de los sistemas y la participación de las personas de las actividades de **Aqualia**.
- Poner a disposición los recursos y herramientas necesarios, así como fomentar la formación continua, sensibilización, motivación y aseguramiento de la competencia del personal que forman parte de **Aqualia**.
- Comunicar la presente Política, y los documentos necesarios, a todo el personal de **Aqualia**, así como a las empresas colaboradoras y demás grupos de interés.

*En Madrid, Enero de 2020*

**Felix Parra Mediavilla**, Director General